Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 129/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 417.628 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 28 de octubre de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 34/2022 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 417.628**.-

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000004861/2022, de fecha 24 de agosto por un monto total de Gs. 3.937.500.000.- (guaraníes tres mil novecientos treinta y siete millones quinientos mil), para el presente ejercicio fiscal.

Que, el presente llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 24 de octubre de 2022, consta la presentación de los siguientes oferentes: **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E Y QUIMFA S.A.**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 28 de octubre de 2022, suscripto por los siguientes representantes: C.P. David Álvarez, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, la Dra. Mariana Benítez, en representación del Departamento de Farmacia y el Dr. Nelson Mitsui, representante del Consejo Directivo; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **QUIMFA S.A.**, por un **monto mínimo de Gs.2.362.500.000 (guaraníes dos mil trescientos sesenta y dos millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 4.725.000.000(guaraníes cuatro mil setecientos veinticinco millones).**

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 129/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 417.628 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 28 de octubre de 2022.-

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., por un **monto mínimo de Gs. 1.575.000.000 (guaraníes mil quinientos setenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 3.150.000.000(guaraníes tres mil ciento cincuenta millones).**

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 417.628**.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General ERP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MSPyBS

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 129/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 417.628 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 28 de octubre de 2022.-

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 417.628** conforme al siguiente cuadro:

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
1	1111821-999	ABIRATERONA	500 MG	UNIDAD	ABIRATERONA ACETATO 500 mg.QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	5.400	10.800	437.500	2.362.500.000	4.725.000.000	QUIMFA S.A.
					ZYTIGA 500 MG	FRANCIA-ITALIA-CANADA	UNDAD	3.600	7.200	437.500	1.575.000.000	3.150.000.000	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E
						PROPUESTA					3.937.500.000	7.875.000.000	

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A.: 2.362.500.000.- (guaraníes dos mil trescientos sesenta y dos millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A.: 4.725.000.000.- (guaraníes cuatro mil setecientos veinticinco millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.: 1.575.000.000.- (guaraníes mil quinientos setenta y cinco millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.: 3.150.000.000.- (guaraníes tres mil ciento cincuenta millones) IVA INCLUIDO. –**

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N°70 de fecha 14/02/2022 en su Artículo 8. -

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 129/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 417.628 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 28 de octubre de 2022.-

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30; y el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.-

Artículo 5º Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. JULIO ROLON VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER